



## **SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA**

Oficina de la Secretaría

**GOLDZWEIG CORNEJO JULIETA**

**CARGO: SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA**

**GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS: N/A**

**Fecha de nombramiento:** 10/01/2020

**Fecha de ingreso a gobierno:** 10/01/2020

### **INFORMACIÓN OFICIAL**

Domicilio oficial: Miguel Hidalgo No. 239, Int. s/n, Col. Centro , Cuernavaca. C.P. 62000

Horario de atención: 8:00 a 17:00 hrs.

Teléfono(s): 7773292200 Ext. 1005

Correo electrónico: julieta.goldzweig@morelos.gob.mx

### **HISTORIAL LABORAL**

- 2015-2017 Presidenta, Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados ( CANIRAC)
- 2015-2017 Producción, Logística y Coordinación, Festival Sabor es Morelos.
- 2014 Producción y Coordinación, Festival Sabor es Morelos.
- 1987 a la fecha Fundadora y Propietaria – La Fontana Pizza.
- 1984- 1968 Administración Restaurantera – Restaurante Los Arcos.
- 1986- 1989 Administración Restaurantera – Restaurante y pastelería Bondy.

### **ATRIBUCIONES DEL CARGO**

La representación de la Secretaría, así como el trámite y resolución de los asuntos de su competencia, corresponden originalmente al Secretario, quien para la mejor atención y despacho de los mismos podrá delegar sus facultades en servidores públicos subalternos, sin perjuicio de su ejercicio directo, con excepción de aquellas que, por disposición de la normativa, deban ser ejercidas directamente por él.

El Secretario, además de las atribuciones que le confiere la normativa, cuenta con las que a continuación se señalan, mismas que ejercerá conforme a las necesidades del servicio:

- Planear, proponer, organizar y ejecutar las políticas y programas de cultura y fomento turístico, eficientes y sustentables para lograr el mejor aprovechamiento de los recursos culturales y turísticos del Estado;
- Vigilar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la Ley General de Turismo y la Ley General de Cultura, las disposiciones locales de la materia y demás ordenamientos legales aplicables en ambos rubros;
- Promover y difundir el turismo y la cultura del Estado en coordinación con los sectores público, privado y social, así como con organizaciones turísticas y de promoción de la cultura, estatales, nacionales e internacionales;
- Establecer con la participación de los sectores público y privado, las políticas y lineamientos para la creación, administración, conservación, operación y aprovechamiento de la infraestructura y servicios culturales y turísticos a cargo del Estado;
- Fomentar y propiciar la cultura y el turismo, e intervenir en el ámbito de su competencia, en la administración y conservación de las zonas arqueológicas, monumentos artísticos de interés cultural, áreas recreativas y de descanso, atractivos típicos o naturales, entre otros espacios culturales y turísticos.